



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2821/25-

ORIGINAL

Buenos Aires, 12 0 OCT 2025

VISTO el EX-2025-04718616- -UBA-DTME#SADM_FDER y las Resoluciones (CD) N° 132/86, (CD) N° 1004/90 y (CD) N° 1439/94; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, se eleva para su aprobación, el programa de enseñanza de la asignatura "Derechos Humanos y Garantías", a cargo del Profesor Titular Regular Víctor Abramovich, conforme las pautas previstas en las Resoluciones mencionadas en el VISTO;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de octubre de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de enseñanza de la asignatura "Derechos Humanos y Garantías", a cargo del Profesor Titular Regular Víctor Abramovich perteneciente a la Carrera de Abogacía.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Estudiantes, Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Derecho Público II y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese.-


CAROLINA L. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

Facultad de Derecho – UBA–.

Departamento de Derecho Público II.

Programa de la Materia Derechos Humanos y Garantías.

Ciclo Profesional Común -CPC-

2do. Cuatrimestre 2025

Carga Horaria: 3 hs. Semanales, 54 hs total.

2821/25-

Cátedra: Víctor Abramovich

INTRODUCCIÓN

El Programa de la materia se estructura en cuatro partes. Las dos primeras partes cubren los temas que se dictan antes del primer parcial, y las dos restantes corresponden a la segunda mitad del curso, antes del segundo parcial y el examen final. En términos generales consideramos que existen cuestiones que son imprescindibles para abordar en cada curso, y otros módulos que pueden ajustarse curso por curso, incluso teniendo en consideración los asuntos de interés que se están discutiendo en la Corte Suprema, en el Congreso o en los mecanismos internacionales de protección, en especial ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La **primera parte** la integra la Unidad I que es la introducción al concepto de derechos humanos. Aquí nos interesa plantear la discusión sobre el origen histórico de la noción de derechos humanos y las tensiones entre este concepto y la noción de ciudadanía, así como la discusión entre soberanía y autonomía nacional y protección internacional. Procuramos discutir sobre situaciones actuales que reactivan la tensión entre la idea de unos derechos universales de todas las personas y la ciudadanía como pertenencia a una comunidad política. También buscamos brindar una noción del derecho internacional de los derechos humanos que permita a los alumnos distinguirlo de otras ramas del derecho internacional, como el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional, y al mismo tiempo poder identificar aspectos complementarios y convergentes entre esas diversas ramas del derecho internacional.

La **segunda parte** es cubierta por la Unidad II que se divide 4 subunidades conceptuales. Aborda la relación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho argentino. Esta segunda parte funciona casi como una introducción a los problemas constitucionales básicos relacionados con la incorporación de los tratados de derechos humanos en la reforma de la Constitución Nacional de 1994. A raíz de las discusiones originadas en la sentencia de la Corte Suprema en el precedente "Fontevecchia", entre otros, hemos ampliado también el debate a temas de debido proceso y a la discusión constitucional sobre los límites de la autonomía nacional y el margen de actuación de la justicia argentina de cara a los sistemas internacionales de protección. También abordamos en esta Unidad II el tema de la organización federal. Debido a problemas de correlatividad de la asignatura sugerimos incorporar una clase introductoria sobre temas básicos de derecho constitucional y teoría general del derecho. En especial el tema de la jerarquía de las normas y el concepto de invalidez y control de constitucionalidad. En la presentación de las fuentes del derecho internacional de los derechos humanos abordamos también algunos temas básicos de derecho internacional como la definición de tratado, y de costumbre internacional.

Esta segunda parte del curso se completa con la presentación de los problemas de restricciones y suspensiones de derechos humanos, cubiertos en la Unidad III. Las discusiones conceptuales sobre el alcance de las restricciones sólo tienen aquí una presentación inicial y se complementan con el estudio de



casos particulares al examinar derechos al final del curso. Sugerimos ilustrar la discusión con casos de estudio, por ejemplo, el tratamiento de los estándares de DIDH aplicables a casos de protesta social. También podría incluirse en este módulo una introducción al derecho internacional humanitario y la definición de conflicto armado interno.

La **tercera parte** del curso es sobre la protección internacional de los derechos humanos. Pero antes de entrar en este tema completamos, por lo general luego del primer parcial, la presentación del derecho de acceso a la justicia y al debido proceso, y vemos someramente algunos recursos judiciales básicos en el ordenamiento constitucional argentino, como el habeas corpus y el amparo, pues es de utilidad para explicar la idea de subsidiariedad de los órganos internacionales y la noción de previo agotamiento de recursos internos.

En esta tercera parte damos prioridad al sistema interamericano de protección de los derechos humanos, al funcionamiento de la CIDH y de la Corte IDH. No sólo sus funciones judiciales sino también su rol de supervisión. Procuramos presentar discusiones actuales sobre el sistema, y organizamos clases en base a audiencias que están disponibles en la página WEB de la CIDH.

La **cuarta parte** del curso corresponde a las unidades finales en las que introducimos debates sobre el alcance de algunos derechos en particular. Por una cuestión de programación del curso no es posible cubrir todas las unidades de modo que escogemos cada curso en función de la planificación y en charlas con los alumnos, así como los temas mas relevantes de la actualidad.

Al mismo tiempo promover que se escojan temas que resuenen en el debate público en cada etapa, ya sea porque el Congreso discute leyes o la Corte Suprema o la Corte IDH o un comité de ONU estudia un caso o ha emitido sentencias, informes u observaciones sobre esta temática. Esto ayuda a mantener la atención de los estudiantes y favorece mayor participación e incluso motiva a los estudiantes a investigar sobre estas cuestiones.

Los **materiales**, como puede observarse en el programa, están relacionados a casos o situaciones concretas de aplicación de las normas jurídicas estudiadas. Por ejemplo, sentencias de tribunales nacionales e internacionales, escritos judiciales como demandas y escritos de "amigos del tribunal", informes presentados por ONGs. y informes de la CIDH o de Comités de la ONU. Cada Unidad puede acompañar esos textos con algunos materiales de doctrina que se complementan en las clases con las exposiciones y la sistematización conceptual del docente.

El material esté disponible en el sitio virtual de modo de facilitar su acceso y reproducción. El sitio y un "grupo virtual" facilitan la gestión administrativa del curso y también la incorporación de nuevos materiales y la comunicación de los ajustes en la planificación previa.

OBJETIVOS GENERALES

Se procura alcanzar ciertos objetivos básicos en línea con los definidos por el CD y las autoridades del departamento:

1. Desarrollar conocimiento, capacidad de análisis y comprensión de los conceptos básicos del DIDH y de su evolución y su consagración jurídica, así como de las diversas perspectivas teóricas desde las que se debaten las posturas acerca de la fundamentación de los derechos humanos.
2. Conocimiento de los principios básicos del derecho de los derechos humanos, comprensión de estos principios para la interpretación y aplicación en casos y situaciones particulares. Identificación, análisis, interpretación y aplicación de fuentes del derecho de los derechos humanos.



3. Conocimiento de los principales problemas jurídicos referidos a la incorporación de las normas del DIDH en el orden constitucional argentino, a partir de la perspectiva histórica de la incorporación de los tratados de DIDH en la etapa de transición democrática, la reforma constitucional de 1994 y el proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad.
4. Conocimiento de las nociones básicas sobre protección internacional y conocimiento de los principales instrumentos internacionales y de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, con especial referencia al sistema interamericano de derechos humanos y a los mecanismos de las Naciones Unidas. Conocimiento de las relaciones entre el DIDH y el Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional Humanitario, y el Derecho Penal Internacional.
5. Análisis de la jurisprudencia referida al derecho de los derechos humanos (identificación en la lectura de un fallo judicial de tribunales locales o internacionales: hechos, cuestión debatida, solución del caso, identificación de los argumentales centrales que justifican la decisión, identificación del holding – regla que sostiene o fundamenta la decisión- y los obiter dicta -argumentos complementarios o subsidiarios-, diferenciación entre los votos que hacen la mayoría, los votos concurrentes y los votos en disidencia.
6. Desarrollar la capacidad de argumentar y de resolver casos elementales sobre derechos humanos a través de la aplicación en conflictos concretos de las producciones legales, doctrinarias y jurisprudenciales estudiadas.

Además, en el programa se expresa en cada módulo una serie de **objetivos específicos**.

METODOLOGIA PEDAGOGICA, REGULARIDAD Y PROMOCION

La **metodología** de los cursos, procura organizar las clases en base a la lectura previa del material de modo de favorecer discusiones y evitar exposiciones largas del docente. Por lo general se trata de discusiones sobre casos, en las que se busca que los alumnos logren identificar y comprender la lógica de los argumentos jurídicos utilizados por las partes del caso y por los tribunales y órganos de protección.

En este sentido se otorga importancia a la discusión basada no exclusivamente en sentencias, sino también en informes, recursos, alegatos y escritos jurídicos de litigantes y activistas, así como organizaciones de derechos humanos locales e internacionales. Gran parte de las normas internacionales y los desarrollos conceptuales, son el resultado de un proceso complejo de articulación de actores y redes sociales, a veces transnacionales, y es importante que los alumnos conozcan y entiendan el lugar de estos actores sociales en la elaboración de estándares jurídicos internacionales y en su aplicación doméstica.

También procuramos fomentar destrezas para la investigación bibliográfica y el uso del material en línea. La actividad de búsqueda en plataformas y redes digitales es factible por las características de la asignatura.

Aprovechamos en los cursos las audiencias públicas registradas y accesibles en la web de la CIDH y de la Corte IDH, y también en el CIJ de la Corte Suprema. Esto permite a los alumnos tener un panorama más directo del desarrollo de los sistemas, y entender la complejidad fáctica y jurídica de los casos, los papeles que cumplen las víctimas, los abogados, los Estados y los órganos del SIDH.

Los docentes a cargo de cada comisión elaboraran un cronograma de clases que indique anticipadamente los temas de la materia que se abordaran en cada clase, las fechas de los exámenes parciales y del examen final. También indicaran la modalidad de evaluación y los requisitos específicos de asistencia y de promoción de la materia.



Si bien la **modalidad** de exámenes parciales quedará a cargo de los profesores encargados de cada curso, promovemos exámenes de análisis de casos o de conflictos, a libro abierto. También promovemos que al menos un examen sea domiciliario el con un componente de investigación y análisis del material desarrollado durante el curso. Por lo general en cada curso incorporamos trabajos prácticos de investigación que obligan a los alumnos a trabajar con los materiales de clase y aprender a buscar información jurídica en la web y en fuentes diversas.

Se requerirá además condiciones mínimas de asistencia a clase, y se aplicará el régimen de promoción que rige al plan de estudios, pudiendo los alumnos promocionar total o parcialmente en función de la nota obtenida en los exámenes parciales.

PROGRAMA DE LA MATERIA

Unidad I: El concepto de Derechos Humanos

Objetivos específicos: Adquirir conocimiento sobre las nociones básicas de derechos humanos y el contexto histórico del surgimiento de la noción actual del derecho internacional de los derechos humanos. Identificar las tensiones entre el concepto de derechos humanos y de ciudadanía nacional, y entre la idea de la protección internacional y la autonomía de los Estados.

Tema 1: Origen de la noción de derechos humanos y del concepto de protección internacional

Tema 2: De los derechos del ciudadano a los derechos de las personas

Materiales de lectura:

- Arendt, Hannah. "La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre", en Los Orígenes del Totalitarismo, Grupo Santillana de Ediciones (1999). Pág. 225 a 253.
- Bobbio, Norberto, "El tiempo de los Derechos Humanos", p. 129 a 155
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre su visita a la Argentina, 1979, publicado en 1980, acceso vía hipervínculo.
- CSJN, caso Perez de Smith s/habeas corpus colectivo, 1978
- Informe de la Comisión Nacional contra la Desaparición Forzada de Personas, "Nunca Más", Capítulo III, el rol del Poder Judicial.
- Resumen oficial, sentencia Caso de las personas dominicanas y haitianas expulsadas vs. República Dominicana, del 28 de agosto de 2014. Desnacionalización masiva y apatridia.

Películas:



- El pianista (2002), Roman Polański,
<https://www.youtube.com/watch?v=simNjNCtiqQ>
- Documental sobre pacto de Versailles:
<https://www.youtube.com/watch?v=MEdXnbptalY>

Unidad II: Reglas básicas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Relación entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el derecho interno.

Objetivos específicos: conocer los conceptos básicos del DIDH. Discutir los principales problemas constitucionales referidos a la incorporación del DIDH en el sistema constitucional argentino. Analizar la doctrina interamericana del "control de convencionalidad" y relacionar con las reglas de control de constitucionalidad en la jurisprudencia argentina.

Tema 1. La aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos en el ámbito interno. Fuentes del DIDH. Mecanismo de incorporación de tratados en el sistema constitucional.

Tema 2. Principio de operatividad. El deber de implementación nacional de los legisladores, jueces y administración.

Tema 3. La interpretación de los tratados de derechos humanos. Principio *Pro Homine*. Valor de los precedentes internacionales como guía de interpretación del tratado.

Materiales de lectura:

- CSJN argentina, caso "Ekmekdjian, Miguel Angel c/Sofovich, Gerardo y otros" (7/1992).
- CSJN argentina, caso "Girolidi, Horacio y otro" (4/1995).
- Guía de Lectura casos Ekmekdjian y Girolidi.

Lecturas Complementarias:

- Chetman, Alejandro, Derecho Internacional y Derecho Constitucional en América Latina, Revista Latinoamericana de Derecho Internacional -LADI- Nro. 9.
- Pinto, M. y Maisley, N., Una historia de doble lealtad: el derecho internacional en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación argentina, Revista Pensar en Derecho Nro. 25, Eudeba.
- Gonzalez Napolitano, S. Capítulo 2 y 3, "Introducción al Estudio de los Derechos Humanos, autores: Vinuesa, Napolitano, Pulvirenti, Mendicoca, Gomez Fernandez, Lavín, Editorial Errepart.
- Víctor Abramovich, El derecho internacional de los derechos humanos en la revisión constitucional. Pautas de Interpretación y principio de operatividad. Revista de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Nro. 5, marzo de 2025.

Tema 4. La obligatoriedad y el valor de las decisiones los organismos internacionales de derechos humanos en el ámbito interno - La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Deber de investigar, cosa juzgada y ne bis in idem.



- CSJN, "Espósito, Miguel Angel s/ incidente de prescripción de la acción penal promovido por su defensa". Sentencia del 23 de Diciembre de 2004 (Bulacio).
- CSJN, "Derecho, René Jesús s/ incidente de prescripción de la acción penal -causa N° 24.079", sentencia del 11 de julio de 2007.
- CSJN, "Derecho, René Jesús s/ incidente de prescripción de la acción penal -causa N° 24.079", sentencia del año 2011.
- Guía de Lectura caso Espósito
- Corte IDH, caso Gutierrez, Omar c. Argentina, Sentencia del año 2014, en particular obligación de investigar.
- Corte IDH, Caso Fontevecchia c. Argentina, 29 de noviembre de 2011.
- CSJN, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/ Informe sentencia en el caso Fontevecchia y D'Amico c. Argentina por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 14 de febrero de 2017.
- Corte IDH, Caso Fontevecchia c. Argentina, octubre de 2017. Ver también audiencia ante la Corte IDH, <https://vimeo.com/230510053> Agosto de 2017.
- CSJN, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/ Informe sentencia en el caso Fontevecchia y D'Amico c. Argentina por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, diciembre 2017.

Lecturas complementarias:

- Víctor Abramovich, "Comentarios sobre "Fontevecchia", la autoridad de las sentencias de la Corte Interamericana y los principios de derecho público argentino" disponible en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/10/comentarios-sobre-fontevecchia-la-autoridad-de-las-sentencias-de-la-corte-interamericana-y-los-principios-de-derecho-publico-argentino.pdf>
- Roberto Gargarella, "La Corte Suprema y los alcances de las decisiones de la Corte Interamericana", Seminario de teoría Constitucional y filosofía política, disponible en <http://seminariogargarella.blogspot.com.ar/>
- Laura Clérico, "La enunciación del margen de apreciación : Fontevecchia 2017, desde los márgenes. Derecho en acción, 7, 295, <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/5677>

Tema 5. Distribución de competencias federales en la implementación de tratados. Competencias provinciales y deber de garantía del Estado federal. El debate de contenidos mínimos federales.

Materiales de lectura:

- Dulitzky, Ariel "Implementación del derecho internacional de los derechos humanos en los sistemas federales: el caso de la convención americana sobre derechos humanos y la república argentina", en La Aplicación de los Tratados sobre Derechos Humanos en el



Facultad de Derecho

ambito local. La experiencia de una década. (V. Abramovich, C. Courtis y A. Bovino, comps.). CELS y Ed. Del Puerto (2007)

- CSJN, Artigue, Sergio Pablo - incidente de restitución de detenido, 25 de marzo de 1994.
- CSJN, Lavado, Diego Jorge y otros c/ Mendoza, Provincia de y otro s/ acción declarativa de certeza., sentencia de 6 de septiembre de 2006.
- CSJN, Lavado, Diego Jorge y otros c/ Mendoza, Provincia de y otro s/ acción declarativa de certeza., sentencia de febrero de 2007.
- CSJN, Lavado, Diego Jorge y otros c/ Mendoza, Provincia de y otro s/ acción declarativa de certeza., sentencia de 20 de marzo de 2007
- Corte IDH, Medidas provisionales, Asunto Milagro Sala c Argentina, 23 de Noviembre de 2017.
- CSJN, Milagro Arnalia Ángela y otros si p. s. a. asociación ilícita, fraude a la administración pública y extorsión, Diciembre 2017.

Unidad III: Restricciones, y suspensión de derechos. Emergencias públicas y estados de excepción.

Objetivos específicos: Conocer las normas y los criterios vigentes sobre reglamentación y restricción y suspensión de derechos y adquirir la habilidad de analizar un caso concreto. Conocer los estándares internacionales sobre estados de excepción, protesta social y derechos humanos.

Tema 1. Reglamentación razonable de derechos. Restricciones legítimas.

Tema 2. Estados de excepción, suspensión de derechos.

Tema 3. caso de estudio: el derecho de asociación y las protestas sociales.

Material de lectura:

- Moncayo, Guillermo. "Suspensión y restricción de derechos y garantías constitucionales. El aporte de las convenciones internacionales al Derecho Público argentino", en *La Aplicación de los Tratados sobre Derechos Humanos en el ámbito local. La experiencia de una década.* (V. Abramovich, C. Courtis y A. Bovino, comps.). CELS y Ed. Del Puerto (2007)
- Comisión IDH, caso 10.506, "X e Y". Informe 38/96, del 15 de octubre de 1996. (www.cidh.org)
- Corte IDH OC 5/85, "La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos)", del 13 de noviembre de 1985 (párr.29 a 52). (www.corteidh.or.cr)
- Corte IDH OC 6/86, "La expresión "leyes" en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos", del 6 de mayo de 1996. (www.corteidh.or.cr)
- Corte IDH OC 8/87, "El Hábeas Corpus bajo suspensión de garantías (arts. 27.2, 25.1 y 7.6 Convención Americana sobre Derechos Humanos)", del 30 de enero de 1987. (www.corteidh.or.cr)



Facultad de Derecho

- Corte IDH OC 9/87, "Garantías judiciales en Estados de Emergencia (arts. 27.2, 25 y 8 Convención Americana sobre Derechos Humanos)", del 6 de octubre de 1987. (www.corteidh.or.cr)
- Informe conjunto del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de la gestión adecuada de las manifestaciones, 4 de febrero de 2016, A/HRC/31/66, disponible en <http://acnudh.org/expertos-de-la-onu-entregan-mapa-de-ruta-para-evitar-violaciones-de-derechos-humanos-durante-protestas/>
- CIDH, Informe Anual 2015, capítulo 4.A, Uso de la Fuerza, párrafos 59 a 63, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/doc-es/informeannual2015-cap4a-fuerza-es.pdf>
- CIDH, RELE, Protesta y Derechos Humanos Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal, (2019) disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

Unidad IV: Acceso a la justicia y debido proceso. Recursos internos disponibles.

Objetivos específicos: Identificar problemas básicos de acceso a la justicia y debido proceso adjetivo y adquirir la capacidad de identificar las principales vías de reclamo y solución en diferentes conflictos de derechos. Conocer el alcance de las acciones judiciales establecidas en la Constitución y las directivas del DIDH sobre esta materia: Amparo, habeas corpus, hábeas data, y acciones colectivas.

Tema 1. El derecho a un recurso efectivo: acceso a la justicia. Debido proceso

Material de lectura:

- Corte IDH, OC-11/90, "Excepciones al agotamiento de los recursos internos (arts. 46.1, 46.2.a y 46.2.b, Convención Americana sobre Derechos Humanos)", del 10 de agosto de 1990. (www.corteidh.or.cr)
- Corte IDH, caso "Velásquez Rodríguez". Sentencia de 29 de julio de 1988, Serie C, Nº 4 (párr. 61/68). (www.corteidh.or.cr)
- Corte IDH, OC 18, sobre "Derechos de los Migrantes indocumentados", capítulo sobre aplicación de las garantías de debido proceso al trámite migratorio, párrafos 111-128.
- Corte IDH, OC nro 8 y 9, sobre garantías judiciales y estados de excepción

Tema 2. Recursos internos disponibles para exigir derechos humanos

Materiales de lectura:

- CSJN argentina, caso "Siri, Angel" (27/12/1957).



Facultad de Derecho

- CSJN argentina, caso "Kot, Samuel" (050/9/1958).
- CSJN, caso "Verbitsky" s/habeas corpus colectivo.
- CSJN argentina, caso "Halabi, Ernesto c/ P.E.N. - ley 25.873 - dto. 1563/04 s/ amparo ley 16.986" (24/02/2009)
- CSJN, caso "Urtega s/ habeas data".

Unidad V: Los mecanismos de protección internacional

Objetivos específicos: identificar los principales aspectos del sistema internacional de protección de derechos humanos en particular de Sistema interamericano (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos) y del Sistema universal de protección de derechos humanos (comités de Naciones Unidas). Conocer los principales procedimientos: el sistema de peticiones, admisibilidad, trámite y decisiones, agotamiento de recursos internos, medidas cautelares, soluciones amistosas.

Tema 1. Los mecanismos de protección internacionales y regional

Material de lectura:

- Pinto, Mónica, "Mecanismos de protección Internacional de los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas", Disponible en: (<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/69-70-71/los-mecanismos-de-proteccion-de-los-derechos-humanos-en-el-ambito-de-las-naciones-unidas.pdf>)
- Abramovich, Víctor. 2009. "De las violaciones masivas a los patrones estructurales: Nuevos enfoques y clásicas tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos". En: *DERECHO PUCP, Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, nro. 63: pp. 95-138. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/2961>
- Corte IDH, caso Velasquez Rodriguez c. Honduras, sentencia de fondo, 29 de julio de 1988
- Mapa de protección internacional de los derechos humanos (Manual o instructivo de la CIDH), https://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf

Clases virtuales sobre CIDH y Corte IDH:

<https://www.youtube.com/watch?v=-a2TXLmXYx0&feature=youtu.be>

<https://www.youtube.com/watch?v=n5K74OdYaLU&feature=youtu.be>

Tema 2. Sobre el sistema Interamericano de Derechos Humanos: admisibilidad, cuarta instancia, mecanismos de solución amistosa. El procedimiento ante la Corte IDH y la función reparatoria.

Materiales de lectura:

- Informe de la CIDH sobre admisibilidad, del año 2020 (marzo), página 33 a 66, en

**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/065.asp

- Caso Marzoni c. Argentina: sobre la 4 ta instancia y el acceso al sistema interamericano; revisarlo aquí <https://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/Argentina11673.htm>
- Cristian Correa y Alejandra Nuño, El procedimiento ante la Corte IDH, en La Convención Americana sobre Derechos Humanos Comentada, ed. Suprema Corte de México, Konrad Adenauer, 2014, páginas 817 a 903.

Unidad VI: Graves violaciones y deber de investigación penal

Objetivos específicos: Conocer las normas vigentes sobre graves violaciones de derechos humanos, como desaparición forzada, tortura, ejecuciones extrajudiciales. Identificar los alcances del deber de investigación penal y de responsabilización en estos casos y el debate sobre la validez de las normas eximentes de responsabilidad y amnistías. Adquirir la habilidad de analizar un caso concreto a la luz de las normas y los criterios vigentes sobre el tema.

Tema 1: Obligación del Estado frente a graves violaciones de derechos humanos. Leyes de impunidad y derecho a la verdad.

Material de lectura:

- CIDH, Informe 28/92 sobre leyes de impunidad en Argentina.
- IDH, caso "Barrios Altos". Sentencia de 14 de marzo de 2001, Serie C, Nº 75, (www.corteidh.or.cr)
- CSJN, "Simón, Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad". Sentencia Del 14 de Junio de 2005 – Nulidad Leyes de Obediencia debida y Punto Final
- Corte IDH. "Caso Gelman Vs. Uruguay". Fondo y Reparaciones. Sentencia de 24 de febrero de 2011 Serie C No. 221

Unidad VII: Igualdad y no discriminación

Objetivos específicos: Analizar las cuestiones de igualdad y no discriminación, con particular referencia a la igualdad de género y a la salud sexual y reproductiva.

Tema 1. Igualdad y prevención de la violencia de género **Tema**

2. Violencia de género en la esfera digital **Material de**

lectura:

- Corte IDH, caso Campo Algodonero c. México, sentencia del 2006
- Víctor Abramovich, comentario al caso Campo Algodonero, Universidad de Chile, Centro de Derechos Humanos
- Informe de la CIDH en el caso Morales Sierra c. Guatemala (adjunto), y el caso Maria Da Pehna c. Brasil, en el siguiente link <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/CapituloIII/Fondo/Brasil12.051.htm>
- Informe Relatora ONU sobre violencia en línea: (2018)



- Informe de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, 7 de agosto de 2023, disponible en <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/233/68/pdf/n2323368.pdf>
- Amnistía Internacional, Corazones Verdes, Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina <https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/files/2019/11/corazones-verdes-violencia-online.pdf> o Muteadas: el impacto de la violencia digital contra las periodistas", en <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2024/10/Muteadas-InformeCompleto.pdf>

Tema 3. Autonomía y salud sexual y reproductiva

Material de lectura:

- Corte IDH, caso I.V. c. Bolivia, sentencia del 2016.
- CSJN Caso FAL s/medida autosatisfactiva, de la Corte Suprema Argentina, del año 2012.
- CSJN Caso Etcheverry y otros c. Ministerio de Trabajo, sobre reglamentación de obligaciones de empresas en materia de políticas de cuidado 2021.
- Comité de DDHH de ONU, caso Karen Llantoy c. Perú
- Observación general del comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, nro. 22 y
- Comité de DDHH de ONU, Caso MLR c. Argentina del año 2007.
- Laura Clérico, "Estereotipos de Género y violación de la imparcialidad judicial: nuevos estándares interamericanos. El caso "manuela vs. El Salvador", en Derecho, Universidad y Justicia. Ediciones SAJ-INFOJUS.
- Corte IDH, Caso Manuela c. El Salvador, 2 de Noviembre de 2021 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), disponible: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_441_esp.pdf
- Corte IDH, Caso Beatriz Y Otros Vs. El Salvador Sentencia De 22 De Noviembre De 2024, disponible https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_549_esp.pdf

Unidad VIII. Libertad de Expresión y derecho a la información

Objetivos específicos: Conocer las normas sobre los derechos a la libertad de expresión. Adquirir la habilidad de analizar casos concretos a la luz de las normas y los criterios vigentes sobre el tema.

Tema 1. Libertad de expresión y derecho a la reputación y la privacidad. Modelo de restricciones razonables. Pasos de análisis.

Material de lectura:



UBA DERECHO

- Facultad de Derecho
Corte IDH, Caso Kimel, c. Argentina, sentencia de fecha 2 de mayo de 2008.
(www.corteidh.or.cr)
- Corte IDH, Caso Fontevecchia y D'Amico Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de noviembre de 2011.
- Felgueras, Santiago, "El derecho a la libertad de expresión e información en la jurisprudencia internacional", en *La Aplicación de los Tratados sobre Derechos Humanos por los Tribunales Locales*. Ed. Del Puerto (1997), Pág. 473/90.
- Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH -RELE-OEA-, Marco Jurídico Interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión, 2009.

Tema 2. Libertad de expresión, discurso del odio, apología del genocidio y negacionismo.

Material de lectura:

- Abramovich, V. "Dilemas Jurídicos en la restricción de los discurso del odio", en el Límite Democrático de las expresiones de odio, Principios constitucionales, modelos regulatorios y políticas públicas, coords. Víctor Abramovich, María José Guembe y María Capurro Robles
- Roberto Saba, "Expresiones de odio. Entre la libertad y la igualdad", en el Límite Democrático de las expresiones de odio, Principios constitucionales, modelos regulatorios y políticas públicas, coords. Víctor Abramovich, María José Guembe y María Capurro Robles
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos, caso Pavel c. Rusia, 2007, traducido
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Cuaderno 5, Negacionismo.

Unidad IX: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Ambientales

Objetivos específicos: Conocer las normas sobre DESC y el debate sobre su exigibilidad en la esfera judicial y en el plano de las políticas públicas. Introducir la discusión en la esfera constitucional, con eje en la jurisprudencia de la Corte Suprema y en el IDH, tanto en el Comité DESC de ONU como en el IDH. Adquirir la habilidad de analizar un caso concreto a la luz de las normas y los criterios vigentes sobre el tema.

Material de lectura:

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General N° 14, "El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud", del 11 de agosto de 2000.
- CSJN, caso "Asociación Benghalensis y otros" (1/6/2000).
- CSJN, caso "Q. C., S. Y. c/ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ amparo", abril de 2012.
- CSJN, Etchart, Fernando Martín c/ A.N.Se.S. s/ amparos y sumarisimos", de fecha 27.10.15 (Fallos: 338:1092), disponible en <https://www.cij.gov.ar/nota-18666-La-Corte->



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho beneficiarios-de-rentas-vitalicias-previsionales-tambi-n-tienen-derecho-
al-haber-m-nimo-jubilatorio.html

- CSJN, Caso Patterer, Susana Alicia c/ Estado Nacional s/ amparo, (2023), salario mínimo, disponible en <https://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-patterer-susana-alicia-estado-nacional-amparo-fa23000025-2023-04-25/123456789-520-0003-2ots-eupmocsollaf?>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Caso I.D.G. c. España, 18 de septiembre de 2015, disponible en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CESCR/Pages/TableJurisprudence.aspx>
- Corte IDH, caso Cuscul Pivaral c. Guatemala, 2018
- Declaración del Comité DESC sobre política tributaria y DESCA (febrero 2025 - en inglés únicamente por ahora)
- https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E/C.12/2025/1&Lang=en
- Carolina Fairstein, Gabriela Kletzel, Paola García Rey. 2010. *En busca de un remedio efectivo: nuevos desafíos para la justiciabilidad de los derechos sociales*. En: Arcidiacono, Pilar; Espejo Yaksic, Nicolás y Rodríguez Garavito, César (coord.), *Derechos Sociales: Justicia, política y economía en América Latina*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores y LAEHR.

Unidad X: Pueblos originarios

Objetivos específicos: Conocer los derechos básicos que rigen en materia de pueblos originarios. Adquirir la habilidad de analizar un caso concreto a la luz de las normas y los criterios vigentes sobre el tema.

Material de lectura:

- Corte IDH, Caso de Comunidades Indígenas Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina, sentencia Fondo, Reparaciones y costas, 6 de febrero de 2020
- Corte IDH, Lhaka Honhat, interpretación de la sentencia del Caso Lhaka Honhat, 24 de noviembre de 2020.
- CSJN, Comunidad Mapuche Catalán y Confederación Indígena Neuquina c. Provincia de Neuquén s/ acción de inconstitucionalidad, CSJN causa 1490/2011 (47-C)7CS1, 8 de abril de 2021

Unidad XI: Migrantes y Refugiados

Objetivos específicos: Conocer los derechos básicos que rigen en materia de migrantes y refugiados. Adquirir la habilidad de analizar un caso concreto a la luz de las normas y los criterios vigentes sobre el tema.

Material de lectura:

- Material básico / glosario migrante, solicitantes asilo, refugiado, disponible en <https://www.acnur.org/noticias/stories/preguntas-frecuentes-sobre-los-terminos-refugiados-y-migrantes>

**.UBA DERECHO**

- Facultad de Derecho "De La Torre, Juan Carlos" (22/12/1998)
- CSJN, caso "Reyes Aguilera",
https://www.cels.org.ar/common/documentos/Reyes_Aguilera.pdf
- Sentencia, Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal declaró la "invalidez constitucional del decreto 70/2017", disponible en <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/03/fallo-camara-migrantes.pdf>
- Corte IDH OC 16/99, "El Derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal", del 1 de octubre de 1999.
(www.corteidh.or.cr)
- CSJN, caso Huang, 2021, en
<https://drive.google.com/file/d/1QmiNmCEleFZtUY6JybHp7TOEUqHnMh/view>

Unidad XII: Medio ambiente y Justicia climática

Objetivos específicos: Conocer los derechos básicos que rigen en materia de medio ambiente y derechos humanos. Adquirir la habilidad de analizar un caso concreto a la luz de las normas y los criterios vigentes sobre el tema.

Material de lectura

- Corte IDH, Habitantes de La Oroya vs. Perú, sentencia del 27-11-2023, en https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_511_esp.pdf
- Gabriel F. Bicinskas, Marcos E. Filardi, y Juan P. Visamara "Derecho al medio ambiente sano. Derecho a la salud. Acceso a la información. Corte IDH. Caso Habitantes de La Oroya Vs. Perú" en Debates sobre Derechos Humanos disponible: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/debatesddhh/article/view/1875/1774>
- Acuerdo de Escazú: Escazú como expresión del vínculo entre ddhh y ambiente", Marcos Orellana, pág. 28, disponible en <https://farm.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/1-Libro-ESCAZU-Digital-BV.pdf>
- Corte IDH, Opinión Consultiva 23/17 sobre Medio Ambiente y DDHH, en https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf
- El IPCC (El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). informe https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf
- Justicia climática: track sobre los compromisos de los países: la situación en Argentina: <https://climateactiontracker.org/countries/argentina/>

Unidad XIII. Derecho Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Objetivos específicos: identificar conceptos básicos y normativa aplicable a conflictos armados internacionales y no internacionales y la relación entre el DIDH y el DIH, comprender su aplicación en situaciones concretas.



- Raul Vinuesa, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, diferencias y complementariedad. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/publication/derechos-humanos-dih-diferencias-complementariedad>
- Hortensia D. T. Gutierrez Posse, El derecho Internacional Humanitario y el Concepto de Conflicto Armado. Anuario Argentino de Derecho Internacional, 2010.
- Academia de Ginebra – Geneva Academy- Mapa de conflictos armados, www.rulac.org
- Reglas de Cruz Roja Internacional- ICCR-, sobre costumbre internacional en conflictos armados. Disponible en: <https://ihl-databases.icrc.org/en/customary-ihl/v1>

Material complementario:

- Informe Radio France 24 sobre DIDH en conflicto armado entre Israel -Hamás.
<https://youtu.be/kKUhOoFOv7M?si=lrFUaNHsvIT9xy8k>